

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

Medidas cautelares

Rad. 1100131-10-027-2019-00880-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se agrega el despacho comisorio No.014 debidamente diligenciado proveniente del Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá. (Carpeta despacho comisorio).

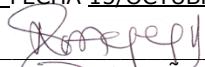
NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0181 FECHA 15/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

Kr